

Expediente 202100191 00

Unión Marital

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, marzo dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro del presente proceso de DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO y su consecuente SOCIEDAD PATRIMONIAL, presentada a través de apoderado judicial, por la señora BLANCA CECILIA RODRÍGUEZ ESPEJO, contra GLADIS CARMONA LONDOÑO (en calidad de cónyuge), JAIRO LÓPEZ CARMONA, CESAR LÓPEZ CARMONA, EDGAR LÓPEZ CARMONA, NIDIA LÓPEZ CARMONA, NANCY LÓPEZ CARMONA, OLGA LÓPEZ CARMONA como Herederos determinados Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSÉ ENEY LÓPEZ SOTO, es del caso, al tenor de lo dispuesto en el art. 372 del Código General del Proceso, fijar fecha y hora para que las partes concurren personalmente a audiencia INICIAL virtual a llevarse a cabo **el día miércoles siete (7) del mes de junio del año 2023, a la hora de las nueve (9) am.**, en la que se practicará su interrogatorio, se agotará conciliación y los demás asuntos relacionados con la audiencia.

Se advierte que la inasistencia injustificada, será sancionada conforme las disposiciones civiles procesales establecidas para ello.

En su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias.

Procédase de conformidad por el Centro de Servicios Judiciales y comuníquese a las partes.

Notifíquese,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ.

I.v.c.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **923b95fc43726c6193d416cf2b4144d4b0436a01a8f8e712fc0a3be18ef4ae60**

Documento generado en 16/03/2023 07:02:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>